



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2012

RES. H. Nº 0125-12

EXPTE. Nº 5.157/11

**VISTO:**

El pedido formulado por la Lic. Silvia Hoyos, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Educación Ambiental", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Rosa Guantay; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Silvia Hoyos cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Lic. **SILVIA ANA LÍA HOYOS**, DNI Nº 21.576.907, en la Asignatura: "**EDUCACIÓN AMBIENTAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Rosa Guantay, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 08 de agosto de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

**ARTICULO 2º.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3º.-** NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.

DD/12

SECRETARÍA DE FACULTAD DE HUMANIDADES  
CALLE BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
TEL. (0387) 4255458

